



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Febrero de 1976.-

39/76

Expte. n° 1.460/74

VISTO:

La renuncia presentada por el C.P.N. Roberto Mario RODRIGUEZ como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; a-
tento a los motivos invocados en la misma y en uso de las atribuciones conferi-
das por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el C.P.N. Roberto Mario RODRIGUEZ, al cargo de Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, dándosele las / gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.-Dejar establecido que el C.P.N. Roberto Mario RODRIGUEZ reasume / en forma rentada sus funciones como Profesor Adjunto con semidedicación, a par-
tir de la fecha, en el mencionado Departamento.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR

